

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

DECRETO N°1544IDDOC899629

CONCHALI, lunes 3 agosto 2026

VISTOS

LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988

- EL COMPROBANTE CONTABLE 1-365
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,12-430
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-743

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :GUTIERREZ SALGADO JUAN LUKAS

LA SUMA DE \$:1.017.000
Y SON:UN MILLON DIECISIETE MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

JULIO/26 HONORARIOS PROFESIONAL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL DE.N°442 06/04/26 - DE.N°497

RECIBIDOS N°432 03/08/26 DIDECO - BOLETA DE HONORARIOS N°28 03/08/26 - DETALLE DE FONDO EXTERNO - INFORME DE ACTIVIDADES - REGISTROS FOTOGRAFICOS

CONTABILICESE COMO SE INDICA			
CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER
1140504022001	Recursos Humanos	1.200.000	
1110301006			1.017.000
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		183.000



537	VIG	03/08/2026	ALEXANDRA PATRICIA ATEHAGA ESPOLVEDA	30/07/2026	NO	152.400	0	114.741	637.658	IR
37	VIG	03/08/2026	VALENTINA FRANCISCA MELLA VILLA	29/07/2026	NO	1.103.520	0	188.287	936.233	IR
64	VIG	03/08/2026	CYNTHIA MARYORIE CATALAN BARRA	29/07/2026	NO	1.180.000	0	179.950	1.000.050	IR
28	VIG	03/08/2026	JUAN LUKAS GUTERREZ SALGADO	31/07/2026	NO	1.200.000	0	183.000	1.017.000	IR
59	VIG	03/08/2026	PAULINA ANDREA CASTILLO VALENZUELA	29/07/2026	NO	1.005.000	0	153.283	851.737	IR
10	VIG	03/08/2026	ROMINA SCARLETT CATALAN TAPIA	03/08/2026	NO	830.000	0	126.575	703.425	IR
38	VIG	03/08/2026	ESTEBAN ANDRES VALENZUELA CARILLANCA	28/07/2026	NO	1.065.000	0	185.483	918.537	IR
27	VIG	03/08/2026	MATHIAS ALFREDO CATALAN MEYER	31/07/2026	NO	1.144.000	0	174.480	968.540	IR
11	VIG	03/08/2026	MONSERRAT ANDREA LOYOLA FONSECA	29/07/2026	NO	1.005.000	0	153.283	851.737	IR
61	VIG	03/08/2026	TRINIDAD DEL PILAR OLIVERO GALAZ	03/08/2026	NO	235.892	0	35.889	200.003	IR
24	VIG	03/08/2026	DOMINIQUE GLADYS VEGA FRIZ	31/07/2026	NO	1.323.200	0	201.788	1.121.412	IR
28	VIG	03/08/2026	YERKA VERONICA JENSEN CESPEDES	31/07/2026	NO	1.103.520	0	188.287	936.233	IR
7	VIG	03/08/2026	CAMILA ALEJANDRA RAMIREZ REYES	29/07/2026	NO	1.144.000	0	174.480	968.540	IR
8	VIG	03/08/2026	VANIA SARAI MANDIOLA TORES	31/07/2026	NO	1.240.000	0	189.100	1.050.900	IR
3	VIG	03/08/2026	ANAIIS CATALINA MELIMAN SUAREZ	03/08/2026	NO	830.000	0	126.575	703.425	IR
55	VIG	03/08/2026	JAVIER ALEJANDRO FRIAS CUEVAS	31/07/2026	NO	372.000	0	56.730	315.270	IR
24	VIG	03/08/2026	MARLA JOSE RUIZ GUERRERO	30/07/2026	NO	1.085.000	0	185.483	918.537	IR
22	VIG	03/08/2026	DILAN ADRIEL ALARCON MEDINA	30/07/2026	NO	1.085.000	0	185.483	918.537	IR
21	VIG	03/08/2026	KARLA VALENTINA MARABOLU GALLARDO	29/07/2026	NO	1.005.000	0	153.283	851.737	IR
56	VIG	03/08/2026	LESU VIVIANA MUNOZ ATEHORTUA	27/07/2026	NO	1.188.300	0	181.216	1.007.084	IR
Totales*						54.566.002	0	8.321.325	46.244.677	

(*) Los valores totales no consideran los montos de las boletas anuladas.

Volver al Menú

Ver informe como planilla electrónica

Imprimir


[Descargar Adobe Reader para visualizar la Boleta](#)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA
03 AGO 2025
HORA: _____
DIRECCIÓN DE RENTAS MUNICIPALES

JUAN LUKAS GUTIERREZ SALGADO

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 28

GIRO(S): SERVICIOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE POR
OTROS PROFESIONALES DE,
HONORARIOS PROFESIONALES
GUMERCINDO VARGAS 1182 Villa/Pob. ROOSEVELT , CERRO NAVIA

Fecha: 03 de Agosto de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AV INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Por atención profesional:

ORIENTACION LABORAL SEGUN PROGRAMA FOMIL D.EX. 442, RES EX.186 PERIODO 01/07/2026 AL 31/07/26	1.200.000
Total Honorarios: \$:	1.200.000
15.25 % Impto. Retenido:	183.000
Total:	1.017.000

Fecha / Hora Emisión: 31/07/2026 08:52



1928889600028C8BFF06

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202607310852

Fecha / Hora Impresión: 31/07/2026 08:52



PROGRAMA / CONVENIO FONDOS EXTERNOS

I.DESCRIPCIÓN:

PROGRAMA/CONVENIO	Programa Fortalecimiento Omil Avanzada 2026 - 2027
UNIDAD TECNICA	DIDECO – Departamento Laboral
DECRETO APROBATORIO	Decreto 442 (06/04/2026)
ENTIDAD EXTERNA	SENCE
VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	
MES QUE INFORMA	Julio
FECHA PRORROGA	
RESOLUCIÓN EXENTA SENCE	186
NUEVA VIGENCIA PROGRAMA / CONVENIO	

II. CERTIFICADO

LA DIRECTORA QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA QUE EL PROGRAMA/CONVENIO DEL QUE
DA CUENTA ESTA VIGENTE Y CON LOS RECURSOS ASIGNADOS



ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO



I. Municipalidad de Conchalí
Dirección Desarrollo Comunitario
Departamento Laboral

Informe de actividades programa fortalecimiento Omil

I. DATOS DEL APOYO INTEGRAL:

Decreto Exento que aprueba contrato	Decreto 442 Resolución exenta 180
Mes que informa	Julio 2026
Fecha	01/07/2026 hasta 31/07/2026

II. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN

Atención a usuarios	Durante la jornada se atendió a vecinos de la comuna que se encontraban en búsqueda de empleo, entregando apoyo en la creación y actualización de sus currículums con el objetivo de mejorar sus posibilidades de acceder a una oportunidad laboral. Además, se brindó orientación respecto al proceso de búsqueda de empleo, abordando las etapas de selección, recomendaciones para enfrentar entrevistas y postulaciones, y se difundió información sobre vacantes laborales vigentes. Realización de CV: 31 Necesidad declarativa de la persona: 57 Entrega de servicios de intermediación: 32 Oferta de empleo publica: 17 CV: - Esteban Andrees Matus Escobar - Sonia Del Carmen María Moya Cornejo - Sandra Del Pilar Perez Faudez - Ramón Humberto Correa Siegel - Midelaine Charles - Mauro Alejandro Salgado Martínez - Mario Osvaldo Briones Méndez - Maribel Muñoz Núñez - Marco Antonio Morandi Álvarez - Manuel Jesús Castillo Solis - Luis Alberto Mejias Soto - Karina Alejandra Sandoval Perez - Juan Pablo Cruz Godoy - Juan Carlos Torres Sepulveda - José Manuel De la Cruz Roble - Jorge Manuel Martínez Gonzalez - Jocelyn Katherine Chacana Toledo - Johnny cesar Urrea Urrea - Javier Justo Orellano Filla - Jaime Cesar Jaramillo Neira - Gabriel Alexander Laiva Mesa - Francisco Eduardo Ortiz Rojas - Fernando Antoño Correa Espinaza - Esteban Andres Matus Escobar - Enide Promaphil - Elizabeth Andrea Hernández Ramírez
---------------------	--

	- Edith Noemi Antunez Enriquez - Cristian Moises Aburto Arévalo - Cristian Alejandro Machuca Ibañez
estudiantes de 3.º y 4.º medio de la Escuela Libertador San Martín de la comuna de Conchalí.	el objetivo de entregar herramientas a los estudiantes para enfrentar de mejor manera su futura incorporación al mundo laboral. Durante la jornada se abordaron contenidos relacionados con la elaboración de currículum, identificación y valorización de habilidades personales, preparación para entrevistas de trabajo y orientación sobre el uso de plataformas de búsqueda de empleo y procesos de postulación. Finalmente, se desarrolló una actividad de reflexión con los estudiantes, donde pudieron comentar sus intereses, expectativas y proyectos posteriores a la enseñanza media, compartiendo qué áreas profesionales les gustaría desarrollar. Además, se respondieron dudas y consultas relacionadas con las temáticas trabajadas durante la actividad. Fecha apresto: 13/07/2026
Apresto Laboral Albergue Conchalí: Elaboración de CV, Entrevistas de Trabajo y Preparación para el Ingreso al Mundo Laboral	Se realizaron dos jornadas de apresto laboral dirigidas a usuarios del Albergue Conchalí, con el objetivo de entregar herramientas prácticas para fortalecer sus procesos de búsqueda de empleo y facilitar su incorporación al mundo laboral. En la primera instancia, se trabajó la elaboración de currículum vitae desde cero, orientando a los usuarios en la identificación y presentación de sus experiencias, habilidades y capacidades, con el propósito de mejorar sus herramientas de postulación. Posteriormente, se abordó la preparación para entrevistas de trabajo, entregando recomendaciones sobre la forma adecuada de presentarse, documentación necesaria para asistir a una entrevista, comunicación con el entrevistador, aspectos que se deben evitar durante el proceso y la forma correcta de esperar los resultados de una postulación.
	compañeros y compañeras, además de recomendaciones sobre cómo actuar frente a dificultades o situaciones complejas que puedan surgir durante la etapa de incorporación a una empresa.

	Fecha apresto 1: 06/07/2026 / segundo apresto: 08/07/2026
Apresto Laboral "Del Pasado al Presente en la Búsqueda de Empleo", dirigido a personas de la tercera edad.	Se realiza actividad de apresto laboral dirigida a vecinos de la tercera edad de la comuna, con el objetivo de entregar herramientas que les permitan actualizar sus conocimientos respecto a los actuales procesos de búsqueda de empleo. Durante la jornada se abordaron las principales diferencias entre los procesos laborales de años anteriores y los procedimientos utilizados actualmente, mostrando la evolución en la elaboración del currículum, las nuevas formas de postulación mediante plataformas digitales y los cambios en las entrevistas de trabajo. Se compararon las metodologías tradicionales con las herramientas actuales, entregando orientación sobre el uso de nuevas tecnologías y los pasos necesarios para enfrentar de mejor manera los procesos de selección vigentes. Finalmente, se resolvieron dudas y consultas de los participantes, reforzando la importancia de adaptarse a los nuevos formatos de búsqueda de empleo y conocer las herramientas disponibles en la actualidad. 14/07/2026
Inscripción Masiva de Postulantes al Curso Gratuito de Licencia Profesional A3 dirigido a Mujeres (Dos Jornadas de Inscripción)	Se realiza gestión de inscripción dirigida a mujeres de la comunidad de Conchalí, con el objetivo de facilitar su acceso a un curso gratuito de obtención de Licencia Profesional A3, permitiéndoles formarse como conductoras profesionales. Durante el proceso se realizó la difusión de la iniciativa mediante la coordinación con distintos departamentos municipales, distribución de información en puntos estratégicos de la comuna, entrega directa de folletos a vecinos y difusión a través de medios de comunicación comunales. Posteriormente, se llevaron a cabo dos jornadas de inscripción, logrando una participación exitosa y registrando a diversas postulantes interesadas en realizar el curso. Además, se gestionó la coordinación permanente con la encargada del proceso y la institución educativa responsable de ejecutar la capacitación, organizando aspectos necesarios para el correcto desarrollo de la iniciativa. Fecha 1: 02/07/2026 - Fecha 2: 09/07/2026
Gestión Curso A3 Mujeres Tercera fecha	Se da inicio a la difusión de la tercera jornada de inscripción para el curso gratuito de obtención de la [REDACTED] comuna. Para ello, se actualiza el material informativo y se distribuyen los folletos a los distintos departamentos municipales, con el propósito de

	ampliar la difusión de la iniciativa y facilitar el acceso de potenciales postulantes a la información del proceso de inscripción.
Gestiones de Acompañamiento para Emprendedores junto a la Universidad Mayor	Se elaboró el material informativo y se dio inicio a la difusión del programa de acompañamiento para emprendedores que será ejecutado por la Universidad Mayor. Como parte de la estrategia de difusión, se distribuyó información a los distintos departamentos de la Municipalidad y se realizó entrega de folletos en diversos sectores de la comuna, con el propósito de informar a la comunidad sobre esta iniciativa. Paralelamente, se brindó orientación a vecinos y vecinas interesados en el programa, resolviendo consultas sobre su funcionamiento, requisitos y beneficios. Asimismo, se efectuó el proceso de inscripción de las personas interesadas en participar del acompañamiento.
Reunión representante OTEC para gestionar curso de Comercio y Marketing digital.	Se realiza reunión de coordinación para presentar un nuevo curso que será ejecutado en dependencias de DIDECO. Durante la instancia se expone la propuesta del curso de Comercio Electrónico y Marketing Digital, definiendo fechas tentativas para su inicio y estableciendo las primeras gestiones necesarias para su implementación. Asimismo, se acuerda que la capacitación se desarrollará en la misma sala utilizada para el curso de Mantenimiento de Redes e Infraestructura, ejecutado anteriormente por la misma OTEC, con el fin de optimizar el uso de las dependencias y la logística del proceso. (01/07/2026)
Gestión Curso de comercio Y marketing digital	Se elaboró el folleto informativo y se dio inicio a la difusión del curso de Comercio Electrónico y Marketing Digital en los distintos departamentos de la Municipalidad. Paralelamente, se entregó orientación a las personas interesadas, resolviendo consultas sobre los contenidos, requisitos y características de la capacitación. Asimismo, se realizó el proceso de inscripción de los postulantes, informando la fecha tentativa de inicio del curso y los pasos a seguir para su participación.
Reunión con equipo de seguridad publica	Se realiza reunión de coordinación con el equipo de Seguridad Pública de la Municipalidad, con el objetivo de gestionar la realización de un apresto laboral dirigido a personas mayores de la comuna. Durante la instancia, además, se establecen canales de comunicación y coordinación entre ambos departamentos para fortalecer el trabajo colaborativo

	y planificar futuras actividades en beneficio de la comunidad. 09/07/2026
Apoyo en procesos de reclutamiento masivo.	Se brindó apoyo en la organización y ejecución de tres reclutamientos masivos realizados en la Oficina OMIL, en los que distintas empresas acudieron en búsqueda de candidatos para sus vacantes. Las labores desarrolladas incluyeron la difusión de los procesos de reclutamiento a la comunidad, apoyo logístico durante las jornadas, impresión de documentos para los postulantes, entrega de información y orientación sobre las vacantes disponibles, además de colaborar en el orden y correcto funcionamiento de las actividades realizadas en el establecimiento. Reclutamiento 1: 14/07/2026 Reclutamiento 2: 21/07/2026 Reclutamiento 3: 28/07/2026

FOTOFRAFIAS DE ACTIVIDADES

Metropolitana	Conchali	CONCHALI	JUAN LUKAS GUTIERREZ SALGADO	Necesidad declarativa de la persona	-	57
-	-	-	-	-	Cursos de Capacitacion	-
-	-	-	-	-	Otros servicios	-
-	-	-	-	-	Seguro de Cesantia	-
-	-	-	-	-	Trabajo	-
-	-	-	-	-	Información laboral	-
-	-	-	-	-	Orientación laboral	-
-	-	-	-	-	Otros servicios	-
Metropolitana	Conchalí	CONCHALI	JUAN LUKAS GUTIERREZ SALGADO	Oferta de empleo pública	-	17

GESTIONES REALIZADAS EN BNE

Después de la media
Herramientas para tu
futura profesional.
Tercero medio
2026-018559

13/7/2026

24

Metropolitana,
Conchalí

Presencial

Realizado



Después de la media
Herramientas para tu
futura profesional.
Cuarto medio
2026-018560

13/7/2026

56

Metropolitana,
Conchalí

Virtual

Realizado



APRESTO LABORAL TERCERO Y CUARDO MEDIO REGISTRO BNE, COLEGIO LIBERTADOR SAN MARTIN

22986363	Diego	steinmeyer	Menor Edad	975859705	Después de la media Herramientas para tu	
22726172	Benjamin	Diaz	Menor Edad	922529504	Después de la media Herramientas para tu	
22986771	Emilio	Rubio	Menor Edad	989526339	Después de la media Herramientas para tu	
23202069	Joaquin	Cura	Menor Edad	964430492	Después de la media Herramientas para tu	
23058106	Vania	Ramos	Menor Edad	944878771	Después de la media Herramientas para tu	
22854736	Renata	Escobar	Menor Edad	973919395	Después de la media Herramientas para tu	
23044026	Ameera	Igor	Menor Edad	955359904	Después de la media Herramientas para tu	
23140654	Rocio	Bustamante	Menor Edad	934191037	Después de la media Herramientas para tu	
23263908	isara	Mamblola	Menor Edad	945844802	Después de la media Herramientas para tu	
22545221	Jaykob	Riveras	Menor Edad	928442288	Después de la media Herramientas para tu	
23064741	Benjamin	Flora	Menor Edad	985313617	Después de la media Herramientas para tu	
27877644	Sebastian	Barras	Menor Edad	967083870	Después de la media Herramientas para tu	
26307569	Yorgely	Fuenmayor	Menor Edad	989931988	Después de la media Herramientas para tu	
28813706	Leiru	Julianna Perez	Menor Edad	999999999	Después de la media Herramientas para tu	
27023520	Milagritos	Lopez	Menor Edad	976200723	Después de la media Herramientas para tu	
29800982	Kleiver	Cambero	Menor Edad	999999999	Después de la media Herramientas para tu	
27455000	Edward	Carebo	Menor Edad	999999999	Después de la media Herramientas para tu	
26724637	Emmanuel	Rodriguez	Menor Edad	963573492	Después de la media Herramientas para tu	
28294954	Josswel	Ochoa	Menor Edad	993933374	Después de la media Herramientas para tu	
28768988	Gabriel	Briceño	Menor Edad	999999999	Después de la media Herramientas para tu	
26548104	Raquel	Francois	Menor Edad	931307276	Después de la media Herramientas para tu	
24470525	Paula	Saavedra	Menor Edad	999999999	Después de la media Herramientas para tu	
28408002	Camila	Moran	Menor Edad	999999999	Después de la media Herramientas para tu	
23073477	Jaxiera	Araneda	Menor Edad	999999999	Después de la media Herramientas para tu	
26811056	Tomas	Melendez	Menor Edad	998545639	Después de la media Herramientas para tu	
27334898	Analia	Vargas	Menor Edad	920231974	Después de la media Herramientas para tu	
27158671	Edson	Avarez	Menor Edad	946165031	Después de la media Herramientas para tu	
285311943	Noel	Sabienta	Menor Edad	945423707	Después de la media Herramientas para tu	
27451224	Gabriel Arias	Arias	Menor Edad	989785163	Después de la media Herramientas para tu	
28373812	Fortaline	Estival	Menor Edad	930228815	Después de la media Herramientas para tu	
27118939	Edwin	Zambrano	Menor Edad	932890574	Después de la media Herramientas para tu	
280978345	Jeimmy	Palomares	Menor Edad	979195869	Después de la media Herramientas para tu	
29119543	Brajhan	Carrera	Menor Edad	947931104	Después de la media Herramientas para tu	
22878844	Andres	Vallejo	Menor Edad	994624477	Después de la media Herramientas para tu	
22912662	Marco	Cordova	Menor Edad	999999999	Después de la media Herramientas para tu	
22858052	Martin	Campos Diaz	Menor Edad	966534776	Después de la media Herramientas para tu	
26530826	Maria	Bias	Menor Edad	999999999	Después de la media Herramientas para tu	
RUT	26630928	Maria	Bias	Menor Edad	999999999	Después de la media He
RUT	27844915	Daniel	Mendez Diaz	Menor Edad	930771102	Después de la media He
RUT	22895649	Valentina	Tafur	Menor Edad	999999999	Después de la media He
RUT	24584987	Jencka	Zavala	Menor Edad	999999999	Después de la media He
RUT	28976334	Andres	Carcene	Menor Edad	999999999	Después de la media He
RUT	22289285	Manna	Ruiz	Menor Edad	955180565	Después de la media He
RUT	27348247	Samanta	Caro	Menor Edad	935834722	Después de la media He
RUT	28036759	Jose	Gubia	Menor Edad	962256990	Después de la media He
RUT	28117726	Nicole	Geopa	Menor Edad	999999999	Después de la media He
RUT	22488168	David	Menandez	Menor Edad	934334670	Después de la media He
RUT	26794240	Oscar	Atencio	Menor Edad	978902407	Después de la media He
RUT	22859178	isabella	Ruz	Menor Edad	999999999	Después de la media He
RUT	27974282	isac	Bellea	Menor Edad	999999999	Después de la media He
RUT	22945786	Anais	Poblette	Menor Edad	978517652	Después de la media He
RUT	22653665	Aaron	Blanco	Menor Edad	999999999	Después de la media He
RUT	22843413	Edwin	Arroyo	Menor Edad	923675867	Después de la media He
RUT	23017969	Leon	Castillo	Menor Edad	962240704	Después de la media He
RUT	22903907	Lilian	Navarrete	Menor Edad	999999999	Después de la media He
RUT	28160012	Camila	Zarate	Menor Edad	999999999	Después de la media He
RUT	22316768	Luis	Soto	Menor Edad	951955815	Después de la media He
RUT	27803763	Eduardo	Hernandez	Menor Edad	994248165	Después de la media He
RUT	22810248	Tomas	Jofe	Menor Edad	940166709	Después de la media He
RUT	27411939	Santiago	Paura	Menor Edad	958805248	Después de la media He
RUT	26842236	Juan	Campo	Menor Edad	966926578	Después de la media He
RUT	22986265	Thaily	Oscro	Menor Edad	920800778	Después de la media He
RUT	28160476	Yasumty	Monte	Menor Edad	999999999	Después de la media He
RUT	22936323	Julia	Yaleque	Menor Edad	999999999	Después de la media He
RUT	22792050	Amelie	Castillo	Menor Edad	940566028	Después de la media He
RUT	22717838	Alexandria	Gonzalez	Menor Edad	975722235	Después de la media He
RUT	22951274	Alejandria	Acevedo	Menor Edad	999999999	Después de la media He
RUT	27808706	Canilla	Leon	Menor Edad	954484043	Después de la media He
RUT	28378202	Juan	Randon	Menor Edad	987721566	Después de la media He
RUT	22762586	Cristian	Zufiga	Menor Edad	999999999	Después de la media He
RUT	22845277	Randy	Toledo	Menor Edad	961365461	Después de la media He
RUT	26294830	Jonathan	Silva	Menor Edad	942970655	Después de la media He
RUT	22287828	Matias	Duarte	Menor Edad	986958831	Después de la media He
RUT	29043190	Daniel	Sanchez	Menor Edad	976744455	Después de la media He
RUT	25528230	Rodrigo	Arias	Menor Edad	974486537	Después de la media He
RUT	27885885	Salome	Cartellanos	Menor Edad	999999999	Después de la media He
RUT	29154006	Grayri	Arias	Menor Edad	999999999	Después de la media He
RUT	27462935	Manunta	Galvez	Menor Edad	987499101	Después de la media He
RUT	22892894	Martin	Raio	Menor Edad	967683225	Después de la media He
RUT	22384648	Cesar	Ramos	Menor Edad	936423190	Después de la media He
RUT	22892455	Javier	Ponce	Menor Edad	999999999	Después de la media He

LISTADO PARTICIPANTE APRESTO COLEGIO LIBERTADOR SAN MARTIN



REPORTE CUANTITATIVO DE PERSONAS

Bolsa Nacional de Empleo (BNE)

RANGOS DE FECHAS DEL REPORTE

Fecha desde: 01/07/2026

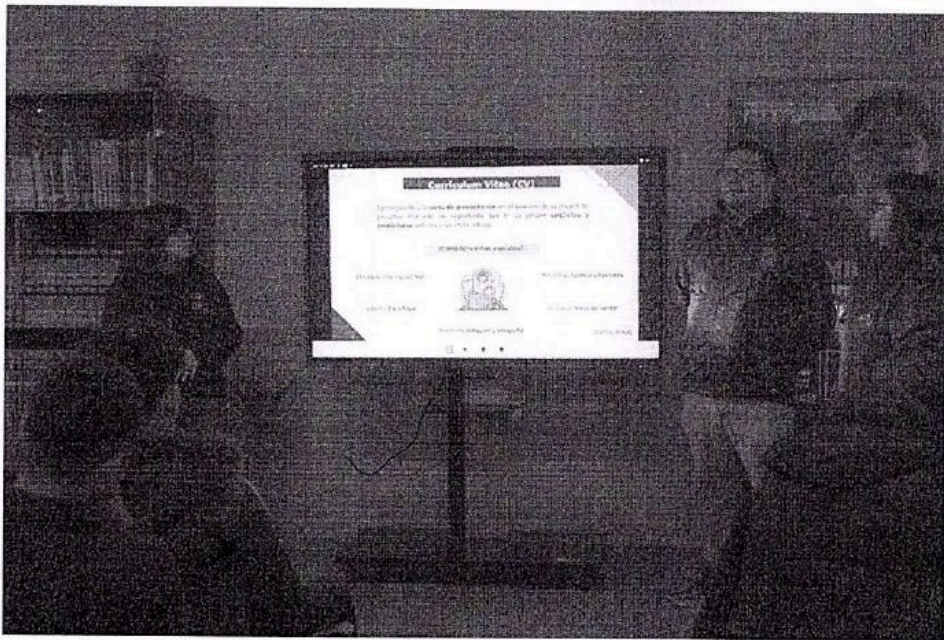
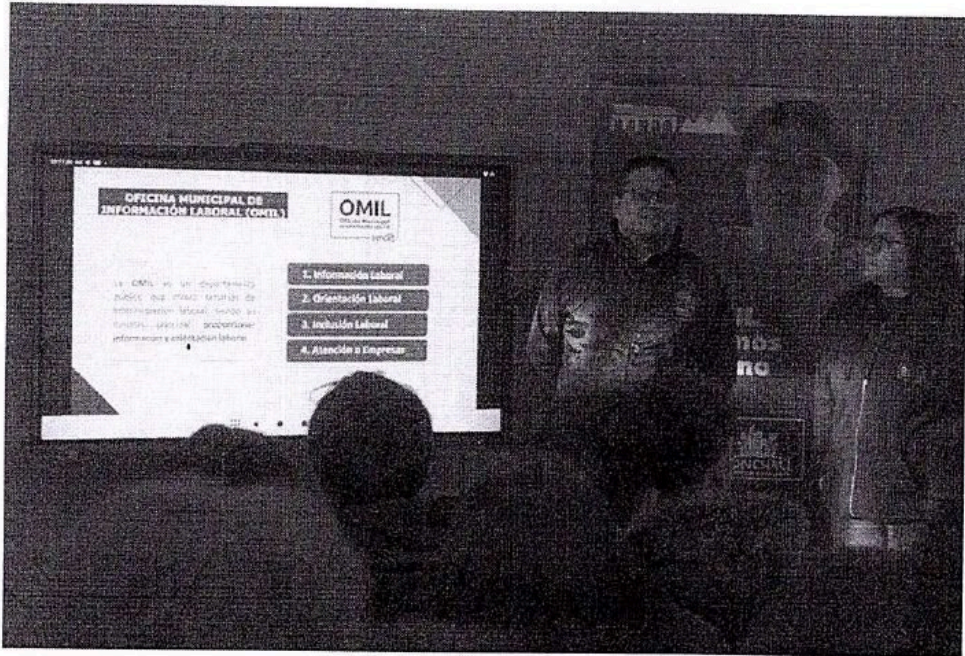
Fecha hasta: 31/07/2026

Región	Comuna	Centro de intermediación	Intermediador	Acción de intermediación	Tipo acción	Cantidad Total
Metropolitana	Conchalí	CONCHALÍ	JUAN LUKAS GUTIÉRREZ SALGADO	Necesidad declarativa de la persona		57
					Cursos de Capacitación	
					Otros servicios	
					Seguro de Cesantía	
Metropolitana	Conchalí	CONCHALÍ	JUAN LUKAS GUTIÉRREZ SALGADO	Entrega de servicios de intermediación	Trabajo	32
					Información laboral	



					Orientación laboral	
					Otros servicios	
Metropolitana	Conchalí	CONCHALÍ	JUAN LUKAS GUTIÉRREZ SALGADO	Oferta de empleo pública		17
					Colocado	
Metropolitana	Conchalí	CONCHALÍ	JUAN LUKAS GUTIÉRREZ SALGADO	Derivación a otros servicios		1
					Otros servicios	
Metropolitana	Conchalí	CONCHALÍ	JUAN LUKAS GUTIÉRREZ SALGADO	Inscripciones BNE		11
Metropolitana	Conchalí	CONCHALÍ	JUAN LUKAS GUTIÉRREZ SALGADO	Modificación del perfil del postulante		6
Totales						124





FOTOGRAFIAS APRESTO EDUCACIONAL COLEGIO LIBERTADOR SAN MARTIN

Apresto para usuarios albergue ¿Qué debo hacer si me seleccionan en un trab [REDACTED] 2026-018623	8/7/2026	9	Metropolitana, Conchalí	Presencial	Realizado	⋮
Entrevista y CV ALBERGUE 2026-018586	6/7/2026	10	Metropolitana, Conchalí	Presencial	Realizado	⋮

APRESTO LABORAL ALBERGUE DE COCNHALI REGISTRO BNE

RUT	12265928	CLAUDIA INES	CARREÑO	GONZÁLEZ	Frí Dic 01 00:00:00 CLST 1972	Mayor Edad	972751049	bustosgabiteria@gmail.com	Entrevista y CV ALBERC
RUT	67071709	OSVALDO ANTONIO	ERAZO	GONZÁLEZ	Tue Jan 01 00:00:00 CLT 1957	Mayor Edad	927884874	xxxxxxx@gmail.com	Entrevista y CV ALBERC
RUT	08979495	MARCO ANTONIO	MORANDI	ÁLVAREZ	Thu Apr 25 00:00:00 CLT 1963	Mayor Edad	999999999	notiene@gmail.com	Entrevista y CV ALBERC
RUT	10277969	CLAUDIO ALEJANDRO	MONTES	CHAPARRO	Frí Aug 26 00:00:00 CLT 1966	Mayor Edad	582517097	claudioalejandromontes@gmail.com	Entrevista y CV ALBERC
RUT	09567282	CARLOS HERNÁN	CONTRERAS	ORTIZ	Wed Mar 31 00:00:00 CLT 1965	Mayor Edad	927884874	xxx@gmail.com	Entrevista y CV ALBERC
RUT	13687848	INÉS LUZMIRA	ASTUDILLO	GÁLVEZ	Mon Sep 15 00:00:00 CLT 1990	Mayor Edad	582651141	mesu.1520@gmail.com	Entrevista y CV ALBERC
RUT	10375901	DAVID ARTURO	MONTÉ	JIMÉNEZ	Mon Jan 11 00:00:00 CLST 1971	Mayor Edad	929193058	davidmontejimenez@gmail.com	Entrevista y CV ALBERC
RUT	12276107	JAIME CÉSAR	JARAMILLO	NEIRA	Mon Mar 20 00:00:00 CLT 1972	Mayor Edad	973025876	sisepulveda2@pntana.cl	Entrevista y CV ALBERC
RUT	10158897	PREVISTERO ANTONI	CAMPOS	PARRA	Sun Nov 20 00:00:00 CLT 1965	Mayor Edad	927884874	xxx@gmail.com	Entrevista y CV ALBERC
RUT	05965348	ALDO CHRISTIAN	DUPUIS	CUBILLOS	Tue Jul 04 00:00:00 CLT 1950	Mayor Edad	927884874	xxx@gmail.com	Entrevista y CV ALBERC
RUT	12286028	CLAUDIA INES	CARREÑO	GONZÁLEZ	Frí Dic 01 00:00:00 CLST 1972	Mayor Edad	927884874	xxx@gmail.com	Entrevista y CV ALBERC
RUT	09967262	CARLOS HERNÁN	CONTRERAS	ORTIZ	Wed Mar 31 00:00:00 CLT 1965	Mayor Edad	972751049	bustosgabiteria@gmail.com	Apresto para usuarios a
RUT	14043876	FERNANDO ANTONIO	CORREA	ESPINAZA	Frí Jan 09 00:00:00 CLST 1981	Mayor Edad	927884874	xxx@gmail.com	Apresto para usuarios a
RUT	10277969	CLAUDIO ALEJANDRO	MONTES	CHAPARRO	Frí Aug 26 00:00:00 CLT 1966	Mayor Edad	932150852	fernando_naro5@hotmail.com	Apresto para usuarios a
RUT	10158897	PREVISTERO ANTONI	CAMPOS	PARRA	Sun Nov 20 00:00:00 CLT 1965	Mayor Edad	962517097	claudiaalejandromontes@gmail.com	Apresto para usuarios a
RUT	05965348	ALDO CHRISTIAN	DUPUIS	CUBILLOS	Sun Jul 04 00:00:00 CLT 1950	Mayor Edad	927884874	xxx@gmail.com	Apresto para usuarios a
RUT	08979495	MARCO ANTONIO	MORANDI	ÁLVAREZ	Thu Apr 25 00:00:00 CLT 1963	Mayor Edad	927884874	xxx@gmail.com	Apresto para usuarios a
RUT	12276107	JAIME CÉSAR	JARAMILLO	NEIRA	Mon Mar 20 00:00:00 CLT 1972	Mayor Edad	999999999	notiene@gmail.com	Apresto para usuarios a
RUT	10375901	DAVID ARTURO	MONTÉ	JIMÉNEZ	Mon Jan 11 00:00:00 CLST 1971	Mayor Edad	973025876	sisepulveda2@pntana.cl	Apresto para usuarios a
							929193058	davidmontejimenez@gmail.com	Apresto para usuarios a

LISTADO PARTICIPANTE APRESTO ALBERGUE DE CONCHALÍ

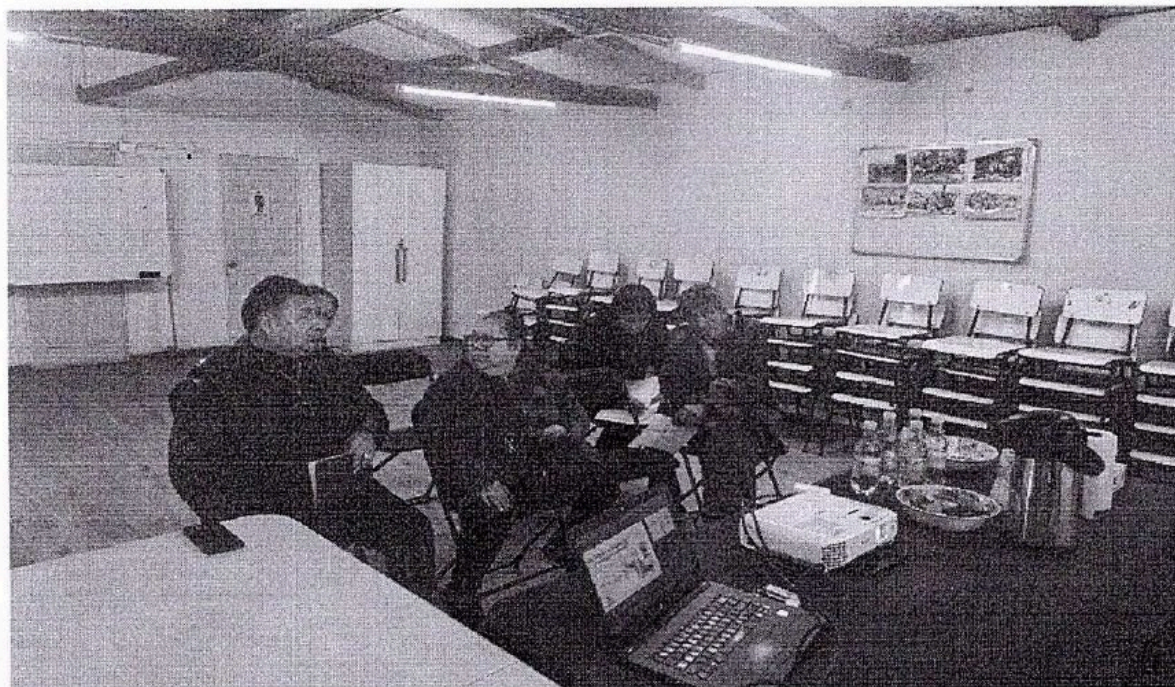


FOTOGRAFIAS APRESTO LABORAL ALBERGUE

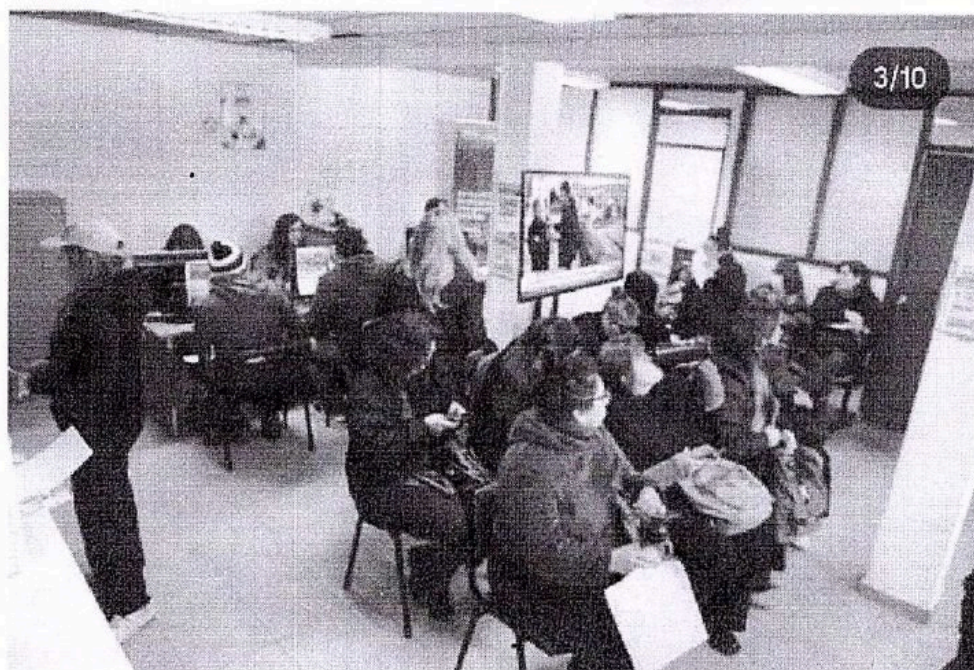
APRESTO LABORAL TERCERA EDAD REGISTRO BNE

RUT	07207725	LUIS ANTONIO	BELMAR	SEPULVEDA	Wed Aug 19 00:00:00 CLT 1959	Mayor Edad	99999999	99999999@gmail.com	Del pasado al pres
RUT	06876766	ALEXIS GREGORIO	CORDOVA	GONZALEZ	Sun Feb 22 00:00:00 CLT 1953	Mayor Edad	930675264		Del pasado al presente
RUT	10659427	JULIA DEL CARMEN	GOMEZ	FLORES	Thu Jul 01 00:00:00 CLT 1966	Mayor Edad	964071040		Del pasado al presente
RUT	08910473	ELIZABETH SOLEDAD	QUEZADA	GARRIDO	Thu Apr 25 00:00:00 CLT 1957	Mayor Edad	930675264	999999999@gmail.com	Del pasado al presente
RUT	10102465	MARIBEL JACQUELINE	MUÑOZ	NUÑEZ	Sun Aug 15 00:00:00 CLT 1955	Mayor Edad	949464274	MARIBELJACQUELINEM@GMAIL.COM	Del pasado al presente

LISTADO APRESTO LABORAL TERCERA EDAD



FOTOGRAFIAS APRESTO LABORAL TERCERA EDAD



ASISTENCIA A INSCRIPCIÓN MASIVA CURSO A3 MUJERES

INSCRIPCIÓN MASIVA

PARA CURSO **GRATUITO**

LICENCIA PROFESIONAL A3

¡100 CUPOS DISPONIBLES!

¡SOLO PARA MUJERES!

Orientado a mujeres interesadas en capacitarse para la conducción de buses, con reales oportunidades de empleabilidad.

REQUISITO EXCLUYENTE

Contar con Licencia de Conducir Clase B vigente por un mínimo de dos años.

INSCRIPCIÓN MASIVA

JUEVES 02 DE JULIO

DE 10:00 A 13:00 HORAS

LUGAR DE INSCRIPCIÓN:
OMIL DE CONCHALÍ SAGITARIO 1655

OMIL

LAS INTERESADAS DEBERÁN PRESENTARSE CON:

CÉDULA DE IDENTIDAD VIGENTE

CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO

LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B VIGENTE

FOTIA DE VIDA DEL CONDUCTOR

¡Inscríbete a todos los sectores que cumplen con los requisitos, a aprovechar esta gran oportunidad de capacitación gratuita y acceso al mercado laboral!

¡SON SOLO 100 CUPOS. LAS ESPERAMOS!

AFICHE PUBLICITARIO PARA CURSO A3

¡HAZ CRECER TU EMPRENDIMIENTO!

Una oportunidad
para potenciar
tu negocio

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO GRATUITO Y CON CERTIFICACIÓN

Junto a Pyme Crece de la Universidad Mayor,
te entregamos las herramientas y el apoyo
que necesitas para llevar tu emprendimiento
al siguiente nivel.

RECIBE ASESORÍA Y ORIENTACIÓN EN:

- Potenciar tus ventas
- Mejorar tus redes sociales
- Crear o mejorar tu página web
- Orientación tributaria y contable
- Herramientas para la gestión y crecimiento de tu negocio

ACOMPAÑAMIENTO
PERSONALIZADO
DURANTE UN SEMESTRE
POR DOCENTES Y
ESTUDIANTES DE LA
UNIVERSIDAD MAYOR.

**GRATUITO
Y CON
CERTIFICACIÓN**

Tu idea
+ Apoyo
= Éxito

INICIO DEL PROGRAMA:
AGOSTO 2026

¡Cupos Limitados!
INSCRIBETE Y SÉ PARTE DE ESTA GRAN OPORTUNIDAD

LAS INSCRIPCIONES SERÁN EN
LA OMIL DE CONCHALÍ
EN SAGITARIO 1655

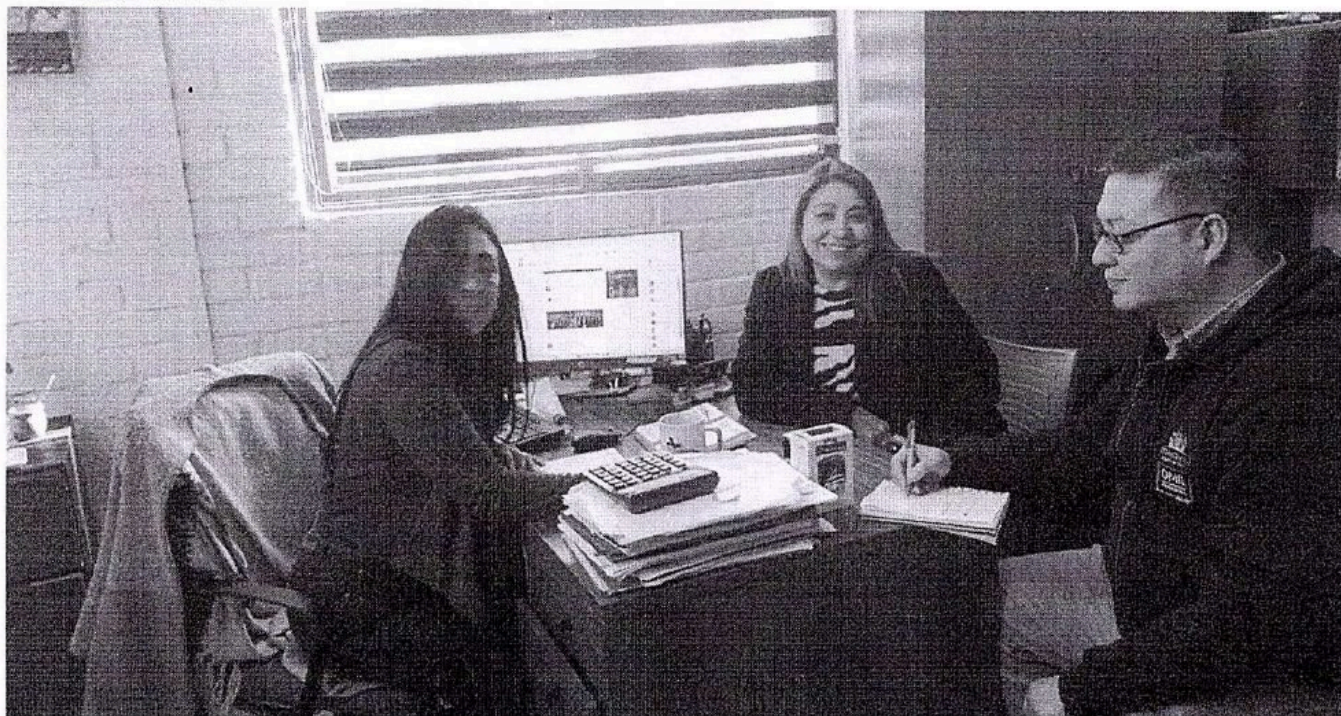
Buscamos al menos
20
vecinos
emprendedores
inscritos antes
de agosto

¡Hasta 20160000000 en tu Oficina OMIL,
o con tu Orientador Laboral

AFICHE PUBLICITARIO ACOMPAÑAMIENTO U MAYOR EMPRENDEDORES



DIFUSIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO U MAYOR EMPRENDEDORES EN CALLES



REUNIÓN JEFATURA OTEC, COORDINACIÓN NUEVO CURSO COMERCIO Y MARKETING DIGITAL

¡CAPACÍTATE PARA EL FUTURO!

CURSO DE COMERCIO ELECTRONICO Y MARKETING DIGITAL

Aprende las herramientas digitales que impulsan negocios y abren nuevas oportunidades.

APRENDERÁS A:

- Vender en plataformas digitales
- Crear estrategias de marketing digital
- Atraer y fidelizar clientes
- Usar redes sociales de forma efectiva

¡LLEVA TU NEGOCIO AL SIGUIENTE NIVEL!

INICIA: LUNES 13 DE JULIO

HORARIO: TARDE

¡NO TE QUEDES FUERA!
Inscríbete y adquiere las habilidades que el mundo digital necesita.

EL CURSO SE REALIZARÁ EN:
LA OMIL DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN: SAGITARIO 1655

FORMACIÓN PRACTICA | **CUPOS LIMITADOS** | **MEJORA TUS OPORTUNIDADES**

¡INSCRÍBETE HOY Y TRANSFORMA TU FUTURO!

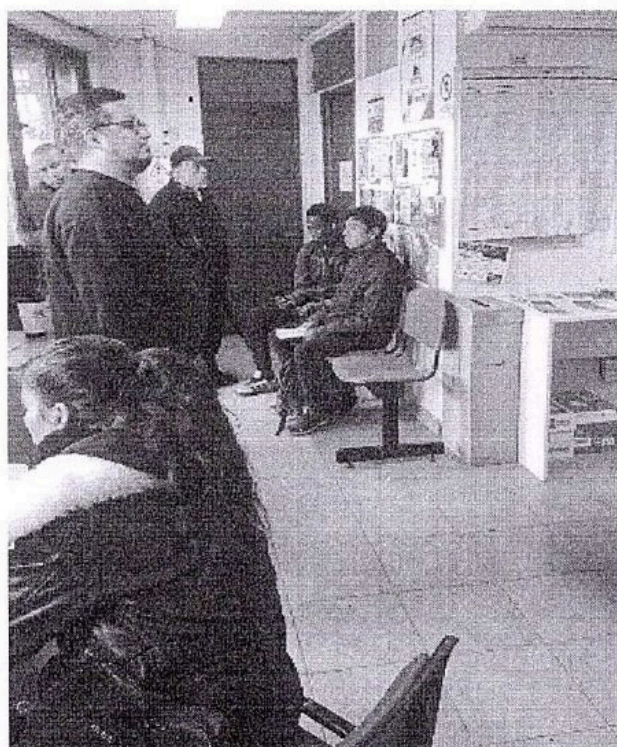
AFICHE PUBLICITARIO DE CURSO DE COMERCIO ELECTRONICO Y MARKETING DIGITAL



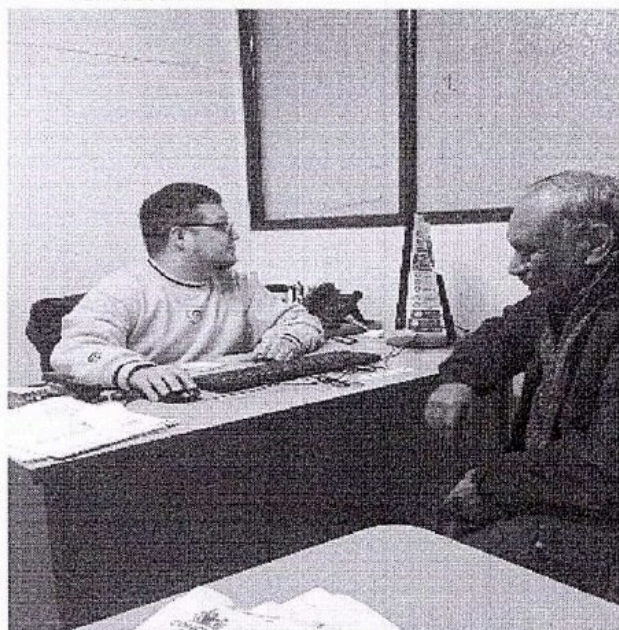
REUNIÓN EQUIPO DE SEGURIDAD 09/072026



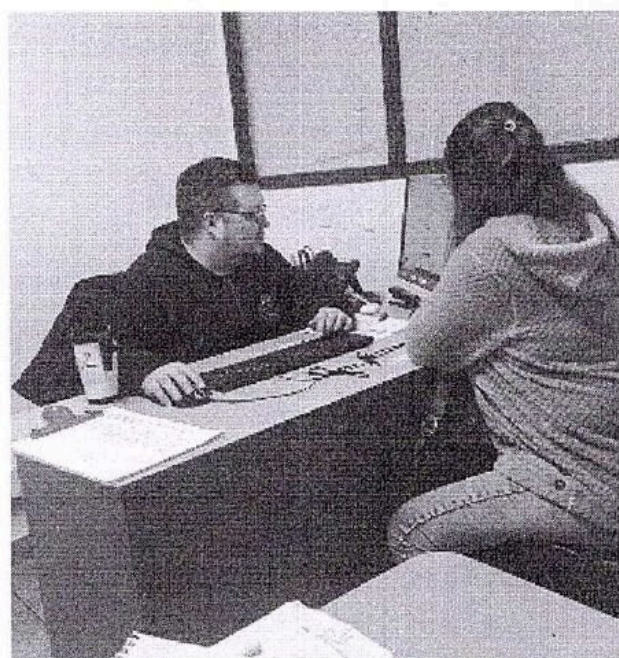
APOYO RECLUTAMIENTO AMERPLAST 21/07/2026



APOYO RECLUTAMIENTO MACLEAN 28/07/2026



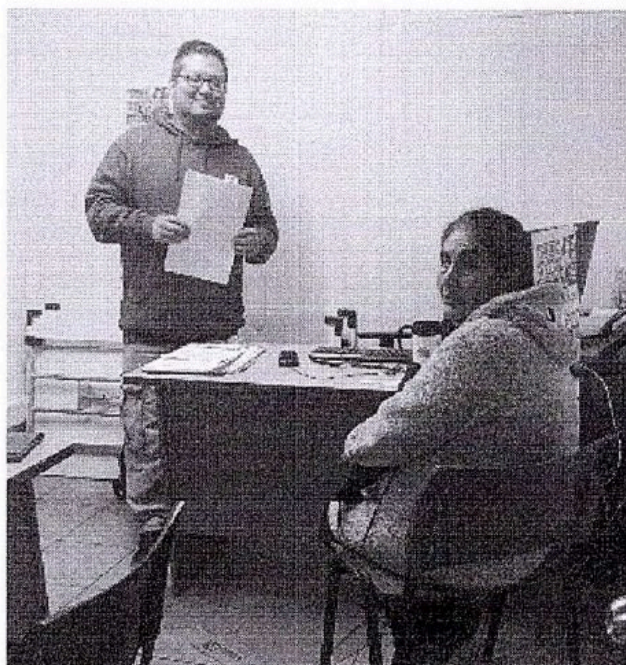
ATENCIÓN GENERAL A PUBLICO



ATENCIÓN GENERAL A PUBLICO



ATENCIÓN A PUBLICO GENERAL



ATENCIÓN A PUNLICO GENERAL

Juan Lukas Gutierrez Salgado
Orientadora Laboral



Marcia Cruz Flores
Encargado OMIL – Jefa Depto. Laboral



Andrea Cisternas Abarca
Directora Dirección Desarrollo Comunitario

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A
HONORARIO SUB-114 SUSCRITO
CON DON JUAN LUKAS GUTIÉRREZ
SALGADO .

CONCHALI,

13 JUL 2026

DECRETO EXENTO N° 812 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Contrato de fecha 10.07.2026;
Memorándum N.º 720 de fecha 08.07.2026 y N.º 678 de fecha 25.06.2026, ambos de la
Dirección de Desarrollo Comunitario; Memorandum N.º 405 de fecha 03.07.2026 de la

de Administración y Finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 399 y Pre-
Obligación N.º 743 ambos de fecha 26.06.2026 emitidos por el Departamento de
Contabilidad y Prestu

Electrónicos; Decreto Exento N.º 497 de fecha 17.04.2026, que aprobo Cometidos
Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para el Convenio de Colaboración
con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL año 2026-2027 suscrito
el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Conchalí, sancionado
por Decreto Exento N.º 442 de fecha 06.04.2026; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y
atribuciones que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o

del año 2026.

Lo anterior, tiene fundamento en el marco del convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la Ilustre Municipalidad de Conchalí del Programa "Fortalecimiento OMIL 2026-2027", que se aprobó, a través de Resolución Exenta N°186 de fecha 27 de marzo del año 2026, sancionado mediante Decreto Exento N°442 de fecha 6 de abril del año 2026, por la Municipalidad de Conchalí, y el cual las partes aceptan y declaran conocer a cabalidad, para todos los efectos derivados del presente contrato.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don JUAN LUKAS GUTIÉRREZ SALGADO, como Profesional Orientador Laboral del Programa "Fortalecimiento OMIL 2026-2027", quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones:

1. Realizar orientación laboral avanzada, mediante la elaboración de perfiles, orientación vocacional y/o la profundización de las principales temáticas de empleabilidad (elaboración de currículum vitae acorde al perfil de objetivos de los usuarios/as, estrategias para la búsqueda activa de empleos y técnicas educativas para afrontar una entrevista laboral u otra que sea pertinente según cada caso.
2. Identificar las principales necesidades de los usuarios/as en búsqueda de empleo, para realizar las acciones pertinentes que le permitan a las personas aumentar sus posibilidades insertarse en el mercado laboral.
3. Gestionar de manera empática las emociones de los/as usuarios/as que puedan derivar del proceso de búsqueda de empleo.
4. Aplicar instrumentos de evaluación de personalidad, habilidades, intereses, aptitudes y motivación, según cada caso.
5. Evaluar perfiles laborales de los/as usuarios/as, para identificar sus principales competencias laborales.
6. Entregar información respecto a técnicas y herramientas que mejoren la empleabilidad de las personas y faciliten el proceso de búsqueda de empleo, utilizando el material de orientación laboral dispuesto por SENCE.
7. Derivar a otros dispositivos para resolución de obstaculizadores para el empleo, tales como Plataformas Busca Empleo de SENCE y otros servicios públicos o privados pertinentes según cada caso.
8. Registrar y analizar información de usuarios en el sistema gestión de intermediación laboral de la Bolsa Nacional de Empleo (BNE).
9. Acompañar la trayectoria laboral de los usuarios buscadores de empleo atendidos a través del seguimiento de estos.
10. Realizar talleres de apresto laboral y charlas destinadas a mejorar la empleabilidad considerando las características del grupo objetivo al momento de planificar dicha actividad.
11. Trabajar articuladamente con Ejecutivo/a de Empresas para conocer las necesidades de las empresas en materia de requerimiento de RRHH y realizar vinculaciones pertinentes.
12. Participar en actividades de intermediación laboral convocadas por el SENCE donde su experiencia técnica sea requerida.
13. Actualizar permanentemente sus conocimientos del mercado laboral a nivel comunal, provincial, regional y nacional.



Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico comenzó el 18 de mayo, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo, y tendrá vigencia hasta el 31 de agosto, ambas fechas inclusive del año 2026.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don JUAN LUKAS GUTIÉRREZ SALGADO, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, por el mes de mayo la suma bruta única de \$560.000.- (quinientos sesenta mil pesos) y desde los meses de junio hasta agosto la [REDACTED] ambas cifras menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don JUAN LUKAS GUTIÉRREZ SALGADO, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don JUAN LUKAS GUTIÉRREZ SALGADO, dé estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don JUAN LUKAS GUTIÉRREZ SALGADO, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don JUAN LUKAS GUTIÉRREZ SALGADO, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don JUAN LUKAS GUTIÉRREZ SALGADO, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección De Desarrollo Comunitario y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.



NOVENO: La personería de don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
1140504022001	Recursos Humanos	\$4.160.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y
enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto y TRANSCRIBASE a [REDACTED]
Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL
DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretaría Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jec.-
TRANSCRITO A :
Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica – Control
DAF – DIREM - Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. – Secretaría Municipal. - DIDECO
Art. 7º letra g) Ley N° 20.285

CONTRATO A HONORARIOS (SUB 114)

[REDACTED]

Nº3499, comuna de Conchalí, en adelante también la Municipalidad, por una parte y por la otra don **JUAN LUKAS GUTIÉRREZ SALGADO**, chileno, psicólogo,

[REDACTED]

Vargas Nº1185, comuna de Cerro Navia, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4º de la Ley Nº 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la República el 10 de enero del 2023 instruyó a las municipalidades a través de **Dictamen E296951** que en razón al artículo 76 de la Ley Nº21.526 que *"Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales..."*, para efectos del artículo 4 de la Ley Nº18.883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como **cometidos específicos** los servicios que se presten por las personas **contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.**

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 16 de abril del año 2026, el Concejo Municipal aprobó cometidos para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario entre ellos se encuentra el cometido **Profesional Orientador Laboral que tiene por objeto "Prestar el servicio de orientación laboral avanzada a los/as usuarios/as de la OMIL, contribuyendo al desarrollo de habilidades y competencias de las personas en búsqueda de**

[REDACTED]



Lo anterior, tiene fundamento en el marco del convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la Ilustre Municipalidad de Conchalí del Programa "Fortalecimiento OMIL 2026-2027", que se aprobó, a través de Resolución Exenta N°186 de fecha 27 de marzo del año 2026, sancionado mediante Decreto Exento N°442 de fecha 6 de abril del año 2026, por la Municipalidad de Conchalí, y el cual las partes aceptan y declaran conocer a cabalidad, para todos los efectos derivados del presente contrato.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don **JUAN LUKAS GUTIÉRREZ SALGADO**, como **Profesional Orientador Laboral** del Programa "Fortalecimiento OMIL 2026-2027", quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones:

1. Realizar orientación laboral avanzada, mediante la elaboración de perfiles, orientación vocacional y/o la profundización de las principales temáticas de empleabilidad (elaboración de currículum vitae acorde al perfil de objetivos de los usuarios/as, estrategias para la búsqueda activa de empleos y técnicas educativas para afrontar una entrevista laboral u otra que sea pertinente según cada caso.
2. Identificar las principales necesidades de los usuarios/as en búsqueda de empleo, para realizar las acciones pertinentes que le permitan a las personas aumentar sus posibilidades insertarse en el mercado laboral.
3. Gestionar de manera empática las emociones de los/as usuarios/as que puedan derivar del proceso de búsqueda de empleo.
4. Aplicar instrumentos de evaluación de personalidad, habilidades, intereses, aptitudes y motivación, según cada caso.
5. Evaluar perfiles laborales de los/as usuarios/as, para identificar sus principales competencias laborales.
6. Entregar información respecto a técnicas y herramientas que mejoren la





empleabilidad de las personas y faciliten el proceso de búsqueda de empleo, utilizando el material de orientación laboral dispuesto por SENCE.

7. Derivar a otros dispositivos para resolución de obstaculizadores para el empleo, tales como Plataformas Busca Empleo de SENCE y otros servicios públicos o privados pertinentes según cada caso.
8. Registrar y analizar información de usuarios en el sistema gestión de intermediación laboral de la Bolsa Nacional de Empleo (BNE).
9. Acompañar la trayectoria laboral de los usuarios buscadores de empleo atendidos a través del seguimiento de estos.
10. Realizar talleres de apresto laboral y charlas destinadas a mejorar la empleabilidad considerando las características del grupo objetivo al momento de planificar dicha actividad.
11. Trabajar articuladamente con Ejecutivo/a de Empresas para conocer las necesidades de las empresas en materia de requerimiento de RRHH y realizar vinculaciones pertinentes.
12. Participar en actividades de intermediación laboral convocadas por el SENCE donde su experiencia técnica sea requerida.
13. Actualizar permanentemente sus conocimientos del mercado laboral a nivel comunal, provincial, regional y nacional.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico comenzó el 18 de mayo, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo, y tendrá vigencia hasta el 31 de agosto, ambas fechas inclusive del año 2026.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don **JUAN LUKAS GUTIÉRREZ SALGADO**, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos





individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, por el mes de mayo

mil pesos), ambas cifras menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don **JUAN LUKAS GUTIÉRREZ SALGADO**, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don **JUAN LUKAS GUTIÉRREZ SALGADO**, dé estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don **JUAN LUKAS GUTIÉRREZ SALGADO**, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don **JUAN LUKAS**



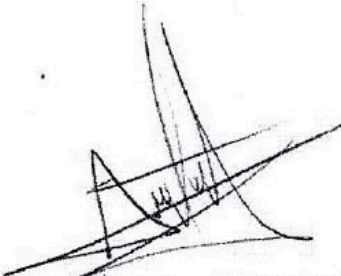
En el caso de que don **JUAN LUKAS GUTIÉRREZ SALGADO**, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la **Unidad Técnica**: Dirección De Desarrollo Comunitario y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

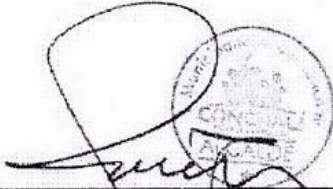
NOVENO: La personería de don **RENÉ DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

DÉCIMO: Para su validez el presente instrumento deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.





JUAN LUKAS GUTIÉRREZ SALGADO

RENÉ DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALÍ

RDLVF/CMA/LILC.-